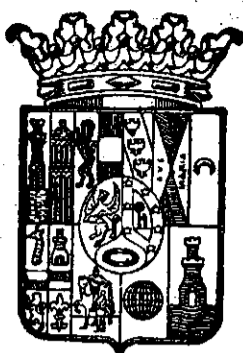


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958.

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60; Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIO

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida número 15 del Presupuesto extraordinario de Pactos y Mejoras en pesetas 4.089.722; cuyo importe se obtiene del “Fondo de Enajenación de Bienes Provinciales.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), en horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—6.574)

### Servicio Agropecuario

Lista de precios que han de regir, durante la campaña 1969-70, en la venta de barbados de vides americanas, procedentes de dicho Servicio:

Variedad	Precio millar Pesetas
Rupestris Lot ... ..	1.500
Riparia x Rupestris n.º 3.309 ...	2.000
Riparia x Rupestris n.º 6.736 ...	2.000
Híbrido Riparia n.º 19.617 ...	2.500
Berlandieri x Riparia 420-A ...	2.500
Berlandieri x Rupestris 99-R ...	2.500
Berlandieri x Riparia 110-R ...	2.500
Chasselas x Berlandieri 41-B ...	2.750
Riparia x Berlandieri 161-49 ...	2.750
S.A.M.Z. ... ..	2.750

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—6.573)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa “José Blázquez Pé-

rez”, domiciliada en Madrid, calle Entre Arroyos, número 32, polígono C, Moratalaz, ha terminado las obras comprendidas en el “Proyecto de reposición urgente de soleras y cajeros en el Canal Bajo”; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia. (G. C.—6.863) (O.—81.142)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa “Entrecanales y Tavora, S. A.”, domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 49, ha terminado las obras comprendidas en el “Presupuesto de movimiento de tierras y desagüe en la almenara de “La Malmea” del Canal Alto”; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia. (G. C.—6.865) (O.—81.144)

## MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General de Impuestos Indirectos

“Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Or-

den ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número “Segundo”, formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número “Sexto” de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1970.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Alquiler de automóviles con o sin conductor.

Tintorerías.

(G. C.—7.574)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del Poblado Mínimo de Orcasitas.

En el “Boletín Oficial del Estado” número 284, de fecha 27 de noviembre del año en curso, se convoca concurso subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Mínimo de Orcasitas.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de diecisiete millones cincuenta y nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas (17.059.565 pesetas) y la fianza provisional a trescientas cuarenta y una mil ciento noventa y una pesetas (341.191 pesetas).

El plazo de ejecución de estas obras es el de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y la documentación exigida para optar al concurso subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión de pliegos a las trece horas treinta minutos del día 22 de diciembre de 1969.

En la expresada documentación deberá incluirse un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la empresa se halla clasificada como contratista de Obras del Estado, en el Grupo G, Viales y Pistas del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Madrid, a partir de las doce horas del día 2 de enero de 1970.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial antes citada, en los días y horas hábiles de oficina.

El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—7.546) (O.—81.656)

## Delegación de Hacienda de Barcelona

### Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Por el presente se notifica a don Luis Brotos Mata, domiciliado en General Pardeñas, núm. 57, Madrid, y en cuyo domicilio no ha sido hallado, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 14 de julio de 1969, al conocer el expediente de contrabando núm. 649/68, acordó absolverle libremente de todos los cargos imputados.

Al mismo tiempo se le comunica que ha sido interpuesto recurso contra el fallo dictado, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, por la parte sancionada, pudiendo examinar dichas actuaciones en la Secretaría de este Tribunal Provincial.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, a 25 de noviembre de 1969. El Secretario del Tribunal (Firmado).— Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—7.454)

## Jefatura Provincial de Carreteras

## Provincia de Madrid

## EXPROPIACIONES

## EDICTO

## TERMINOS MUNICIPALES DE MADRID Y ALCOBENDAS

Por estar incluido el proyecto "CN-I de Madrid a Irún. Primera fase de construcción. Acceso a Madrid entre Alcobendas y enlace de Manoteras. Provincia de Madrid", en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, en relación con la Ley 1/1969, de 12 de febrero, que aprueba el II Plan de Desarrollo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresa, comparezcan ante esta Jefatura, Negociado de Expropiaciones, planta tercera del Ministerio de Obras Públicas, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
<b>TERMINO MUNICIPAL DE MADRID</b>							
2	Mercauto.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,300.—Madrid ...	1.296,00	Parcialmente	Urbana	16	diciembre	9
4	Auxilio Social.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,400.—Madrid ...	2.206,40	Parcialmente	Urbana	16	diciembre	9
6	Auxilio Social ...	1.740,80	Parcialmente	Urbana	16	diciembre	9
8	D. Paulino Alelu Vivanco.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	80,80	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
10	D. Juan Antonio Salazar.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	78,80	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
12	Desconocido ...	80,50	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
14	D. Román García Díaz.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	752,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
16	D. Juan Bernal Corea.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	21,80	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
18	D. Antonio Caballero Cendrero.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	20,80	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
20	D. Julio López Lasheras.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	17,20	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
22	D. Gabino Berrocal de la Morena.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	93,10	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
24	D. Pascual Díez Delgado.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	145,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
26	Desconocido ...	140,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
28	D. Antonio Guijarro.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	188,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
30	Desconocido ...	208,25	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
32	D.ª María Martín Cordero.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	720,75	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
34	D. Andrés Lozano García.—Gonzalo de Córdoba, 13.—Madrid ...	1.081,15	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
36	D. Andrés Lozano García ...	157,25	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
38	D.ª Luisa Garres Ramírez.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	456,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
40	D.ª Isabel Aparicio Ramos.—Ulpiana Benito, 1.—Madrid ...	224,00	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
42	D.ª Gregoria Martín Moreno.—Peña Gorbea, 27, 2.º.—Madrid ...	238,40	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
44	D.ª Juana Pérez del Río.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 5,500.—Madrid ...	1.086,40	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
46	Hermanos Llerena Casado.—Nuestra Señora de Valverde, 58.—Madrid ...	3.456,00	Parcialmente	Urbana	16	diciembre	9
48	D. Angel Gordo.—Granada, 16.—Alcobendas (Madrid) ...	286,40	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
50	Desconocido ...	1.124,80	Totalmente	Urbana	16	diciembre	9
52	D. Bruno Esteban.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 6,000.—Madrid ...	712,00	Totalmente	Urbana	17	diciembre	9
54	D. Miguel Cruz Agüi y don Emeterio López Rodrigo ...	1.612,40	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
56	Inmobiliaria Alcobendas.—Pl. Conde del Valle Súchil, 10.—Madrid ...	3.726,40	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
58	D.ª María Cruz Navas.—Francisco del Pozo, 9.—Madrid ...	8.760,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
60	D. Florencio Asenjo.—Nuestra Señora de Valverde, 26.—Madrid ...	3.524,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
62	Hermanos Madridano.—Fuencarral, 134.—Madrid ...	304,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
64	Herederos de don Ramón Camarero.—Islas Azores, 4.—Madrid ...	646,40	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
66	Herederos de don Gregorio Agüi ...	5.892,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
68	Herederos de doña Paulina Gallego Agüi.—Bravo Murillo, 373.—Madrid ...	848,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
70	D.ª Petra y doña Felisa Cruz Navas.—Francisco del Pozo, 9.—Madrid ...	4.232,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
72	D. Justo Salcedo Berrocal.—Caballero de Gracia, 16.—Madrid ...	19.992,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
74	D. Florencio Asenjo ...	5.235,20	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
76	D.ª María, doña Petra y doña Felisa Cruz Navas ...	4.588,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
78	D. Emilio Agüi Prado, doña Paulina Gallego Agüi, don Juan Gallego Agüi y don Manuel Martín Agüi.—Santa Ana Baja, 19 y Cerro Ortigosa, 7.—Madrid ...	2.694,40	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
80	Herederos de don Manuel Martín Agüi.—Cerro Ortigosa, 7.—Madrid ...	2.025,60	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
82	D. Antonio Verdú Villa.—Pedro Barreda, 3.—Madrid ...	896,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
84	RR. PP. Agustinos.—Alfonso XIII, 162.—Madrid ...	2.864,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
86	Inmobiliaria Bami ...	1.692,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
88	D. Virgilio Martín.—Nuestra Señora de Valverde, s/n.—Madrid ...	161,60	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
90	Hermanos Madridano ...	1.172,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
92	D. Juan Pradillo de Osuna.—Mayor, 46 y 48.—Madrid ...	6.700,80	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
94	Herederos de don René Grandioux.—CN-I de Madrid a Irún. Km. 7,500.—Madrid ...	13.584,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
96	D. Valentín Baena.—Nuestra Señora de Valverde, 35.—Madrid ...	2.384,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
98	D. Julio Baena.—Nuestra Señora de Valverde, 35.—Madrid ...	2.992,00	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
100	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.—Claudio Coello, 32.—Madrid ...	12.553,60	Parcialmente	Urbana	17	diciembre	9
102	D. Primitivo Ramos y don Leandro Sanz.—General Mola, 200 y Padilla, 82.—Madrid ...	3.712,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
104	N. I. E. S. A. ...	19.552,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
1	D. Germán Gervas.—Fábrica Mahou. Paseo Imperial.—Madrid ...	648,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
3	D. Julián y doña Concepción.—Montes de Federico. Paseo de la Castellana, 100.—Madrid ...	1.817,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
5	D. Germán Gervas ...	2.768,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
7	D.ª Petra Guiñales.—Mariano Agüi, 3.—Madrid ...	705,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
9	Desconocido ...	502,40	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
11	Desconocido ...	808,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
13	D. Hipólito Agüi.—Mesón de Alcobendas.—Fuencarral - Madrid ...	1.257,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
15	D. Florencio Asenjo ...	1.132,80	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
17	Herederos de doña Francisca Montero Bustillo.—Gasolinera Santana.—Fuencarral - Madrid	1.844,80	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
19	Hermanos Madridano	9.667,20	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
21	Herederos de don Julián Casero Crespo.—Ntra. Sra. de Valverde, 15.—Madrid	672,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
23	Hermanos Madridano	219,20	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
<b>TERMINO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS</b>							
25	N. I. E. S. A.	10.337,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
27	N. I. E. S. A.	12.403,20	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
29	Herederos de don Roberto de Robert y de Carles.—María de Molina, 1.—Madrid	8.209,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
31	D. Enrique Trauman Hamburg.—Calvo Sotelo, 23.—Madrid	8.803,20	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
33	Herederos de don Eulogio Gibaja Pérez.—Bar Paylu.—Alcobendas - Madrid.	4.611,20	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
35	D. Bernardo y don Luis López.—Piscina "Cielo de Madrid".—Alcobendas - Madrid	4.752,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
37	Desconocido	3.124,80	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
39	D. Bernardo y don Luis López	3.217,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
41	N. I. E. S. A.	12.700,00	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
43	D. Eleuterio Álvarez García.—Cruz, 1.—Alcobendas - Madrid	1.273,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
45	D. Andrés Moreno de la Sen.—Rufino Blanco, 20.—Madrid	1.481,60	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9
106	N. I. E. S. A.	2.774,40	Parcialmente	Urbana	18	diciembre	9

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—7.362)

(I.—2.972)

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

En la Sección de Impuesto sobre Sociedades, de la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, obra expediente relativo a avalúo de bases impositivas por los conceptos y ejercicios que a continuación se expresan, respecto de los contribuyentes que se citan, y habiendo propuesto la Inspección de Hacienda que se declare la competencia del Jurado Territorial Tributario, se les participa que en el plazo de quince días pueden efectuar las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la propuesta indicada.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Construcciones Afro, S. L. — Montera, número 25. — Madrid. — Concepto: Impuesto Sociedades.—Ejercicio 1965.—Acta número 20.712/69.  
Don Juan Pradillo Moreno de la Santa y otro.—San Nicolás, 10.—Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1966.—Acta número 20.850/69.  
Empresa Turística Hotelera, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34. — Madrid. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1967.—Acta número 21.670/69.  
Magnesitas de Rubián, S. A.—Francisco Alcántara, 5. — Madrid.—Concepto: Impuesto Sociedades.—Ejercicio 1965.—Acta número 22.070/69.  
Magnesitas de Rubián, S. A.—Francisco Alcántara, 5. — Madrid. — Concepto: Impuesto Sociedades.—Ejercicio 1966.—Acta número 22.072/69.  
Magnesitas de Rubián, S. A.—Francisco Alcántara, 5. — Madrid.—Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1966.—Acta número 22.073/69.  
Colomán, S. A.—Alcalá, 20. — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 22.095/69.  
Ressi, S. L.—Nuestra Señora de la Luz, número 1.—Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 22.382/69.  
Emo, S. A.—Montera, 21. — Madrid.—Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1964-65.—Concepto número 22.921/69.  
Comercial Ibérica de Automóviles, S. A. — Francisco Rojas, 5. — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.166/69.  
Comercial Mares, S. A.—Cáceres, 33.—Madrid.—Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.167/69.  
Expaco, S. A.—Avenida de José Antonio, 55.—Madrid. — Concepto: Renta del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.168/69.  
Doria y Cía.—Galileo, 86. — Madrid.—

Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.169/69.

Compañía Española de Lejías, S. L. — Monte Aya, 1.—Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.170/69.

Basteiz, S. A. — Víctor Pradera, 19.—Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.171/69.

Comercial Fernández, S. A.—Ayala, 83.—Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.172/69.

Graveras Arganda, S. A.—Vallehermoso, número 22. — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964 a 66.—Acta número 23.302/69.

Proyectos y Fabricaciones, S. A.—Bravo Murillo, 36. — Madrid. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1963.—Acta número 23.399/69.

Viajes Haro, S. A.—Vázquez de Mella, número 11. — Madrid. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.783/69.

Viajes Haro, S. A.—Vázquez de Mella, número 11.—Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964.—Acta número 23.784/69.

Viajes Haro, S. A.—Vázquez de Mella, número 11.—Madrid. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1965.—Acta número 23.785/69.

Autobuses Limper, S. A. — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964-65.—Acta número 24.067/69.

Almacenes Ceca, S. A. — Luna, 11. — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1964 a 66.—Acta número 24.145/69.

Valdeaguas, S. A. — Santiago Bernabéu, número 2.—Madrid. — Concepto: Impuesto sobre Sociedades.—Ejercicio 1967.—Acta número 24.231/69.

Valdeaguas, S. A. — Santiago Bernabéu, número 2.—(Notificación a don Juan José Gordo Romero de Tejada). — Madrid. — Concepto: Rentas del capital.—Ejercicio 1967.—Acta número 24.232/69.

Valdeaguas, S. A.—(Notificación a don Juan José Gordo Romero de Tejada). — Santiago Bernabéu, 2.—Concepto: Impuesto: Esp. y Transitorio, 10 por 100.—Ejercicio 1967.—Acta número 24.233/69.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.544)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se insertan y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición o el de agravio absoluto ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades o reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva puede interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación de índices indebido, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de la provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado. Se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Relación de los contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Martín Sánchez, Isidro. — Puerta del Sol, 13, duplicado 7-8. — Junta 09-60. — Distribución, venta y alquiler de películas cinematográficas. — Año 1967. — Contráido 1969.—Referencia contable 5.237.

Serrano Cardenas, Miguel. — Colonia de Nuestra Señora de la Piedad.—Albañilería. Junta 08-802/nq.—Año 1967. — Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 18.472 pesetas.—Referencia contable 17.860.

Luis H. Calderón e Hijos, S. L.—María Orúe, 12 (Villaverde). — Manipulación de papel y cartón.—Junta 17-20.—Año 1967. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia contable 18.891-22.

Auto Sistema, S. A. — Joaquín García Morato, 133. — Transportes de viajeros en coches de turismo con y sin conductor.—Junta 22-933. — Año 1967. — Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 19.571-192.

Labrador Torres, Juan. — Manzanares, número 76. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/eg. — Año 1967.—Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas. — Referencia contable 19.989.

Ledesma Ramos, Miguel. — María Auxiliadora, 2.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/cd.—Año 1967. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 20.819 pesetas.—Referencia contable 20.183.

Oliva García, Luis.—Cedro, 9. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/cd. — Año

1967.—Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas. — Referencia contable 20.331.

Luengo Rodríguez, Luis. — Pinos Baja, número 120.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/cd.—Año 1967. — Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas. — Referencia contable 20.552.

Rodríguez Losada, Angel. — Joaquín García Morato, 113.—Menor de ferretería. Junta 15-621/b. — Año 1966. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 11.171 pesetas.—Referencia contable 21.580.

Huertas González, Pedro. — Avenida de la Osa Mayor, 26.—Menor de ferretería.—Junta 15-621/b.—Año 1966. — Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 2.805 pesetas.—Referencia contable 21.680.

Jiménez Martínez, Bibiano. — Santa Genoveva, 2.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/tz.—Año 1967. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 13.047 pesetas. — A devolver: diez meses. — Referencia contable 22.015.

Hernández Hernández, Lesmes. — González Sola, 2.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/tz. — Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 9.100 pesetas.—A devolver: once meses. — Referencia contable 22.049.

Carrero Castañón, Ludivina. — Caño 14. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/tz. — Año 1967. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 3.211 pesetas. — A devolver: diez meses.—Referencia contable 22.277.

Escobar Velasco, José Luis.—Murcia, 8. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860/tz. — Año 1967.—Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 3.123 pesetas.—A devolver: nueve meses.—Referencia contable 22.316.

Ocaña Gómez, Pedro. — Pozo Chico, 4 (Vicálvaro). — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/tz. — Año 1967. — Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 2.995 pesetas.—A devolver: nueve meses. — Referencia contable 22.321.

Cuesta López, Alejandro. — Encajeras, número 22. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/tz. — Año 1967.—Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 960 pesetas. — Referencia contable 22.358.

Gandulo Abad, Eloy. — Colonia Ciudad de Los Angeles, 121. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Junta 22-860/tz.—Año 1967. — Contráido 1969.—Cantidad a ingresar: 532 pesetas.—Referencia contable 22.381.

Gaspar Boix, Vicente.—Hortaleza, 98.—Menor de calzado.—Junta 19-710/b.—Año 1967.—Contráido 1969. — Cantidad a ingresar: 2.638 pesetas.—A devolver: Del 1 de enero a 8 de febrero de 1967. — Referencia contable 22.525.

Sagra Contreras, Celedonio. — Espinela, número 2.—Menor de calzado.—Junta 19-

710/b.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 15.144 pesetas.—Referencia contable 22.653.  
 Valencia Serrano, Horacio. — Ignacio Santos Viñuelas, 17.—Menor de calzado. — Junta 19-710/K.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.176 pesetas. Referencia contable 22.677.  
 Rodero Rodero, Jesús.—Martínez Oviel, número 48.—Menor de calzados. — Año 1967. — Contraído 1969.—Junta 19-710/K.—Cantidad a ingresar: 6.976 pesetas. — Referencia contable 22.681.  
 Rubio Núñez, Clemente. — Autogiro, 1 (Barajas). — Menor de ultramarinos (grupo especial).—Junta 03-620/a.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.944 pesetas.—Referencia contable 22.864.  
 Rodríguez Rodríguez, José. — Hermanos García Noblejas, 15. — Menor de calzados.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.—Referencia contable 22.963.  
 Blázquez Hernández, Heraclio. — Plaza de Castañares, 59.—Menor de comestibles. Junta 03-620/t.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa.—Referencia contable 23.086-88.  
 Moreno López, José. — Carretera de San Martín de la Vega, 1.ª Transversal, 12.—Agencia de transportes. — Junta 22-90.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.904 pesetas.—Referencia contable 23.240.  
 Martín Durillo, Manuel. — Topacio, 2. Venta de edificaciones.—Junta 08-60/hi.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 65.055. — Referencia contable 23.429.  
 Moreno Jiménez, José. — Portugalete, número 7.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60/gi.—Año 1967.—Contraído 1969. Cantidad a ingresar: 168.499 pesetas.—Referencia contable 23.498.  
 Illa López, José. — San Leopoldo, 5.—Venta de edificaciones.—Junta 08-60/gi.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 42.480 pesetas. — Referencia contable 23.573.  
 Vicario Vicario, Isaac. — Espíritu Santo, número 18.—Carnicerías (no de equino).—Junta 11-720/b.—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.784 pesetas.—Referencia contable 23.909.  
 Perelló Blas, Francisco. — General Franco, 24. — Menor de ferretería.—Junta 15-621/c.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas. — Referencia contable 24.018.  
 Martín Pérez, José Luis. — Colonia de San Cristóbal de los Angeles, 22.—Carnicerías (no de equino). — Junta 11-720/g.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.054 pesetas. — Referencia contable 24.481.  
 Martín Muñoz, Adalberto. — General Franco, 3. — Carnicerías de equino.—Junta 11-721. — Año 1966.—Contraído 1969. Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 24.564-36.  
 Martín de Hervás Bernal, Alfonso. — Avenida de Aragón, 166.—Menor de confecciones de caballero.—Junta 21-624/fgh.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 8.504 pesetas. — Referencia contable 24.719.  
 Llonch de Meck, Montserrat. — General Aranda, 8.—Menor de confecciones de caballero. — Junta 21-624/fgh.—Año 1966. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 11.000 pesetas. — Referencia contable 24.749.  
 Luquero Prados, Francisco. — Jerónima Llorente, 61.—Menor de confecciones de caballero.—Junta 21-624/fgh.—Año 1966. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas. — Referencia contable 24.751.  
 Robles Martín, Santos. — Marcelina, 5. Imprentas. — Junta 17-210/c.—Año 1967. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 21.811 pesetas. — Referencia contable 24.843.  
 Peña Izquierdo, Adolfo. — Travesía Pinos Alta, 7.—Imprentas. — Junta 17-210/c.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 571 pesetas. — Referencia contable 25.026.  
 García Domínguez, Bruno. — José, 10. Imprentas. — Junta 17-210/c.—Año 1967. Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: pesetas 2.776. — Referencia contable 25.043.  
 Martín Martín, Eleuterio. — Pinos Alta, número 29. — Carnicerías (no de equinos). Junta 11-720/f.—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 14.348 pesetas.—Referencia contable 25.696.

Colmenarejo Hernán, María.—Pedro Tezano, 10.—Carnicerías (no de equinos). — Junta 11-720/f.—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.378 pesetas. Referencia contable 25.768.  
 Alonso Angulo, Encarnación.—Mercado de Maravillas, c/78. — Carnicerías (no de equinos). — Junta 11-720/f.—Año 1966. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.988 pesetas. — Referencia contable 25.785.  
 Muñoz Prieto, Ana. — Mercado de San José, c/23. — Carnicerías (no de equinos). Junta 11-720/f.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 416 pesetas. Referencia contable 25.790.  
 Martín Hernández, Anastasio. — Magnolias, 9. — Carnicerías (no de equinos). — Junta 11-720/f.—Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.388 pesetas. — Referencia contable 25.830.  
 Angulo de Alonso, Dolores. — Mercado de Maravillas, c/77. — Carnicerías (no de equino).—Junta 11-720/f.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: pesetas 1.598. — Referencia contable 25.858.  
 Zapatero Catalina, Tomás.—Curtidores, número 14. — Carnicerías (no de equino). Junta 11-720/f.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. A devolver: 200 pesetas.—Referencia contable 25.889.  
 Bodegas Palomar, S. L.—Flor Baja, 6.—Crianza y exportación de vinos. — Junta 23-11.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 25.898-6.  
 Ramón Díaz, Teófilo. — Paseo de los Olivos, 92.—Crianza y exportación de vinos.—Año 1967.—Contraído 1969. — Junta 23-11. — Cantidad a ingresar: 8.127 pesetas. — Referencia contable 25.092.  
 Pérez Ferreiro y Compañía, S. R. C. — Avenida del General Mola, 226. — Menor de ferretería. — Junta 15-621/a. — Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 25.906-28.  
 Pérez Ferreiro y Compañía S. R. C. — Avenida del General Mola, 226. — Menor de ferretería. — Junta 15-621/a. — Año 1966.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 26.020-28.  
 Fernando Lucio, Pedro. — Serrano, 52. Menor de ferretería. — Junta 15-621/a.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.425 pesetas. — Referencia contable 26.047.  
 Torija Garriguez, Luisa. — Serrano, 32. Menor de ferretería. — Junta 15-621/a. — Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 12.625 pesetas. — Referencia contable 26.051.  
 Bueno Ló, Santiago. — Avenida de Menéndez Pelayo, 40. — Menor de ferretería. Junta 15-621/a. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.403 pesetas. — Referencia contable 26.093.  
 García López, Francisco.—Fernández de la Hoz, 48.—Menor de ferretería. — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.546 pesetas. — Referencia contable 26.133.  
 Sáez de Santamaría, Eusebio.—San Raimundo, 8. — Fabricación de embutidos.—Junta 11-20. — Año 1966-67. — Cantidad a ingresar: 13.563 pesetas. — Referencia contable 26.159.  
 Mancisidor Solano, José María. — Doce de Octubre, 52. — Fabricación de embutidos. — Junta 11-20. — Año 1966-67.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 17.300 pesetas. — Referencia contable 26.166.  
 Alba Sevillano, Gregorio. — Libreros, 8. Fabricación de embutidos. — Junta 11-20. Año 1966-67. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.562 pesetas. — Referencia contable 26.172.  
 Urgel Pérez, José Antonio. — Monte Perdido, 23.—Fabricación de embutidos.—Junta 11-20.—Año 1966-67. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 10.296 pesetas.—Referencia contable 26.184.  
 Bolarán Marín, María de los Dolores.—Martínez de la Riva, 56. — Fabricación de embutidos.—Junta 19-710/m.—Año 1967. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.476 pesetas. — Referencia contable 26.250.  
 Negueruela Vázquez, José.—Sierra Madrona, 28. — Menor de calzado. — Junta 19-170/m. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 8.876 pesetas. — Referencia contable 26.262.

Castro Campano, Eusebio.—Avenida de San Diego, 134. — Menor de calzado. — Junta 19-710/m. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1 de enero de 1967 a 11 de octubre de 1967. — A devolver: 3.624 pesetas. — Referencia contable 26.267.  
 Montejano Navarro, Joaquín. — Fuencarral, 54.—Menor de confecciones de niño. Junta 21-625/b.—Año 1966. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 18.000 pesetas. — Referencia contable 27.012.  
 Martínez Ortega, Emilio. — Carvajales, números 5-7. — Minoristas comercio de aves, huevos y caza. — Junta 11-602. — Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.—Referencia contable 27.131.  
 Verata Velasco, María Josefa. — Avenida Donostiarra, 10.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Junta 11-602. Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.448 pesetas. — Referencia contable 27.188.  
 Zulueta Besson, Eulogio. — Pelcano, 15. Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Junta 11-602. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.448 pesetas. — Referencia contable 27.189.  
 Morán Álvarez, Victoriano. — Alonso Cano, 69. — Carnicerías (no de equino). — Junta 11-720/e. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.294 pesetas. — Referencia contable 27.943.  
 Vicente Díaz, Antonio. — Virgen del Luch, 26. — Menor de comestibles.—Junta 03-620/u. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 1.444 pesetas. — Referencia contable 28.109.  
 Montalvo Moreno, Pedro. — Juan Duque, 47. — Carnicerías (no de equino).—Junta 11-720/c. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.294 pesetas. — Referencia contable 29.737.  
 Antón González, Deogracias.—Juan Duque, 30. — Carnicerías (no de equino).—Junta 11-720/c. — Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.794 pesetas. — Referencia contable 29.742.  
 Moneo Miguel, Mariano. — Galería Florida, c/9. — Carnicerías (no de equino).—Junta 11-720/c. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.023 pesetas. — Referencia contable 29.759.  
 Crespo Sáinz de Baranda, Eulogio.—Comandante Fortea, 15. — Carnicerías (no de equino). — Junta 11-720/c. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 819 pesetas. — Referencia contable 29.969.  
 D. I. L. A. S. A.—Maestro Falla, 12.—Comercio de leche. — Junta 11-65.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: Negativa. — Referencia contable 29.867-48.  
 Ruiz Gómez, José Luis. — Serrano Jover, 7. — Comercio de leche.—Junta 11-65.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 356 pesetas. — Referencia contable 29.917.  
 Martínez Sáinz, Ginés. — General Pardiñas, 35. — Comercio de leche. — Junta 11-65. — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 880 pesetas. — Referencia contable 29.960.  
 Manrique Robles, Juan. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 97.—Comercio de leche. — Junta 11-65.—Año 1967. Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 144 pesetas.—Referencia contable 29.989.  
 Fenoll Ceva, José Antonio. — Princesa, número 54. — Optica por menor. — Junta 08-701. — Año 1967. — Contraído 1969. Cantidad a ingresar: 5.600 pesetas. — Referencia contable 30.065.  
 García de la Iglesia, Emilio.—Paseo de Extremadura, 158. — Optica por menor.—Junta 08-701. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas.—Referencia contable 30.113.  
 Cuenas Calvo, José. — Paseo de la Esperanza, 13. — Menor de comestibles. — Junta 03-620/x. — Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 4.044 pesetas.—Referencia contable 30.154.  
 Garzón González, Anastasio. — Baleares, 43. — Menor de comestibles. — Junta 03-620/x. — Año 1967.—Contraído 1969. Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas. — Referencia contable 30.195.  
 Ruiz Blázquez, Matilde. — María Gue-

rrero, 11. — Menor de comestibles.—Junta 03-620/x. — Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas. Referencia contable 30.225.  
 Alvarez Ruiz, Andrés. — Pelcano, 31, derecha. — Menor de comestibles.—Junta 03-620/x. — Año 1967.—Contraído 1969. Cantidad a ingresar: 3.244 pesetas.—Referencia contable 30.229.  
 Picoral Franco, Adoración.—Jacinto Benavente, 41. — Menor de comestibles. — Junta 03-620/x. — Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Siete meses.—A devolver: 356 pesetas. — Referencia contable 30.267.  
 Hernández García, V.—Baleares, 41. — Menor de comestibles. — Junta 03-620/x. Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 2.072 pesetas. — A devolver: Seis meses. — Referencia contable 30.269.  
 Cerezo Prieto, Julio. — Princesa, 48.—Carnicerías (no de equino). — Junta 11-720/d. — Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: Negativa. — A devolver: 200 pesetas. — Referencia contable 39.109.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—6.546)

---

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3 se siguen a instancia de don Antonio Rico Frías, contra la Empresa "C. O. Y. P. A. S. A.", en reclamación sobre salarios, se ha acordado se cite al demandante don Antonio Rico Frías, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 12 de diciembre próximo y su hora de las once y treinta minutos de la mañana comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, para celebrar acto de conciliación, y seguidamente, el mismo día, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única citación, que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la parte demandante, don Antonio Rico Frías, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo y sello en Madrid, a 17 de noviembre de 1969. — El Secretario (Firmado).  
 (B.—4.932)

---

**Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid**

EDICTO

Don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en la diligencia de ejecución sobre salarios número 2.151 de 1968, seguidos a instancia de Cástor Llana Vicente, como heredero universal de su hijo Julián Llana Peco, contra la empresa "Construcciones Metálicas C.O.N.T.E.R.", se ha acordado sacar a pública y primera subasta:

Una lavadora, marca "Tun", con motor de 1 HP, sin número visible.

Importa dicha tasación 5.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 19 de diciembre y sus horas las doce y treinta de su mañana; advirtiéndose: Primero, que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, y segundo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Madrid, a 26 de diciembre de 1969.—(Firmado).  
 (C.—32.308)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Financieras Reunidas, S. A.", contra don Luis Rodríguez Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, del automóvil embargado al demandado y siendo tal vehículo el coche marca "Renault-Ondine", matrícula SS-51.871, el cual se encuentra depositado y precintado en el garage Renault, sito en la avenida de Toluosa, de San Sebastián.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación del vehículo que se pretende rematar, que es la cantidad de veinte mil pesetas; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.999)

**JUZGADO NUMERO 12****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid, en diligencias preparatorias número 63 de 1968, seguidas por delito de imprudencia, contra Alvaro Levenfeld Tercero, y en las que fué declarado responsable civil subsidiario don Juan José Díaz Francés, cuyo domicilio actual se desconoce, se notifica a éste último por el presente que con fecha 17 de septiembre último se ha dictado sentencia en dicha causa por la que se condena al mismo a abonar, con carácter subsidiario caso de no hacerlo el penado Alvaro Levenfeld Tercero, al perjudicado don Carlos Fernández González, la indemnización de 12.200 pesetas, condenándose asimismo al penado Alvaro Levenfeld, a abonar al mencionado responsable civil la cantidad de 11.420 pesetas.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.776)

**JUZGADO NUMERO 16****EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION**

En el juicio ejecutivo de que se hará expresión, seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

**Sentencia**

En Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, la entidad "Auto-Finanzas, S. A.", representada por el Procurador señor Poblet Alvarado y defendida por el Letrado señor Alcalde Vallecillos, y de otra como demandado, don José Antonio García Sánchez, vecino de Madrid, cuyo paradero y domicilio actual se desconocen, sobre reclamación de cantidad, hallándose declarado en rebel-  
dia.

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Antonio García Sánchez, haciendo

trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor la entidad "Auto-Finanzas, S. A.", de la suma de treinta y una mil novecientas ochenta y tres pesetas de principal, más los gastos de protesto, los intereses legales y las costas que expresamente se imponen a dicho demandado.—Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria si no se solicita la personal, dentro del plazo legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmados: Francisco López Quintana. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José Antonio García Sánchez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y lo firmo y sello en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.974)

**JUZGADO NUMERO 16****EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 58 de 1963, seguida por el delito de robo, contra Luis Obiol García, se acordó por providencia de este día sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas, los bienes intervenidos a dicho procesado, consistentes en:

Una pluma estilográfica "Montblanch", al parecer de oro; otra pluma estilográfica, marca "Rilex", y un bolígrafo. Tasado en 832 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo porque salió a segunda subasta, 624 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes reseñados se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—7.474) (C.—32.284)

**JUZGADO NUMERO 17****EDICTO**

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador José Carbajo Membibre, en nombre y representación de don Pedro Nigorra Gayá, contra doña María Rodríguez Almonaci, en reclamación de cantidad, por providencia de este día se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Dieciocho camas metálicas con sus respectivos colchones, tipo "Flex", bastante antiguos y en regular estado; tasadas en nueve mil pesetas.

Tres armarios roperos, de dos cuerpos, en sesiscientas pesetas.

Siete mesitas de noche, en madera; tasadas en setecientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en tela; tasado en mil quinientas pesetas.

Dos butacas, tapizadas en skay negro y el asiento en tela color rojo; tasadas en mil cuatrocientas pesetas.

Tres librerías, en madera corriente, abiertas; tasadas en novecientas pesetas.

Doce sillas corrientes, tapizadas en skay, predominando el color verde; tasadas en tres mil seiscientas pesetas.

Cuatro lámparas portátiles, de pie, con dos pantallas en color verde y las otras dos en color rojo; en cuatrocientas pesetas.

Un aparador, en madera, con dibujos y grecas tallados; en quinientas pesetas.

Un frigorífico, de doscientos sesenta litros, marca "Kelvinator"; en dos mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital y su calle de Víctor Pradera, número cuarenta y cuatro, segundo izquierda; tasados en ciento veinte mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se hallan en el local del cual salen a subasta los derechos de traspaso y en él podrán ser examinados.

Que el remate, en cuanto al derecho de traspaso se refiere, quedará en suspenso por el término prevenido en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, a efectos de retracto, por el dueño de la finca donde el mismo ubica; y

Que el local que se subasta habrá de dedicarlo durante una año al mismo negocio que en la actualidad tiene; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.000)

**JUZGADO NUMERO 17****EDICTO**

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos número doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por "Oroley, S. A.", contra don Andrés Prieto González, en los que, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación:

Una furgoneta, marca "Citroën", de 2 CV, matrícula M-578.801, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día doce de enero próximo y hora de las doce de su mañana, y la misma tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno; previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la furgoneta se halla en poder del demandado, domiciliado en López de Hoyos, número doscientos ochenta y seis, donde puede ser examinada.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.976)

**JUZGADO NUMERO 19****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Valeriano Rebaté Encinas, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Mariano Borragán Clavo, sobre reclamación de doce mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que

se encuentran depositados en poder de don Mariano Borragán Clavo, en la calle del General Ricardos, número ciento treinta y dos, y que son los siguientes:

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, en funcionamiento.

Un aparato de radio, marca "Philips", tamaño pequeño.

Un tresillo de madera, tapizada en skay color negro y con almohadones rojos, compuesto de sofá y dos sillones, con mesita de centro de madera, rectangular, de poliester.

Un mueble-bar de tres metros de ancho por dos de alto, con cinco cajones en la parte inferior y dos departamentos, el superior dedicado a bar y el inferior adosado.

Un frigorífico, marca "Alpematic".

Una cocina, marca "Corcho", de gas de tres fuegos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiuna mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María Reyes.

(A.—7.973)

**JUZGADO NUMERO 22****EDICTO**

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Rafael Jarillo Pascual, vecino de esta capital, calle de Puente deume, siete, barrio del Pilar, sobre cobro de cantidad, se sacan a subasta pública por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, un automóvil, marca "Simca", matrícula M-670.794. Tasado en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de enero próximo, a las once horas; y se previene:

Que el tipo de subasta es el de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—7.970)

**JUZGADO NUMERO 23****CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número doscientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, a instancia de don Rafael Bouvier Osuna, contra otra y don Miguel Fernández Osuna, sobre oposición a operaciones parciales por fallecimiento de don Manuel Bouvier Gutiérrez y doña Pula Osuna Capa, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Marín Ruiz.—Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos se-

senta y nueve.—Por presentado el anterior escrito, con la fotocopia y copia de escritura que se acompañan, únase a los autos de su razón, dándose a las copias simples el destino prevenido; por evacuado el traslado conferido al Procurador señor Sánchez Malingre, y por deducida la demanda que en nombre y representación de don Rafael Bouvier Osuna formula contra doña Pilar Bouvier Osuna, asistida de su marido, y don Miguel Fernández Osuna, la que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados, emplazándoseles para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma; emplazamientos que se llevarán a cabo, en cuanto a la doña Pilar, por medio de su representación en autos, y respecto del don Miguel, cuyo paradero se ignora, por medio de cédulas, una de las cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otra se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregándola, a tal fin, al Procurador señor Sánchez Malingre.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Marín.—Ante mí: Carlos Rivera. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Miguel Fernández Osuna, a los fines y por el término expresado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.971)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, de oficio, de doña Olimpia Fernández González, natural de Robledo (Orense), de sesenta y dos años de edad, que falleció en Madrid, en estado de soltera, el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en su domicilio de plaza del Angel, número doce, sin dejar parientes de clase alguna. Y a virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en providencia de esta fecha se llama, por tercera vez, a los que se crean con algún derecho a la herencia de dicha señora, para que en el término de dos meses comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—32.285)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado - Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Financiera Ibero Venezolana, S. A.", contra don Antonio Sánchez Díaz y don José López Cabello, en reclamación de doce mil doscientas nueve pesetas de principal y cinco mil pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto citar de remate a don Antonio Sánchez Díaz y don José López Cabello, a fin de que dentro del improrrogable término de tres días comparezcan en los autos personándose en forma a formular oposición, si vieren convenirles, ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría, a disposición de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.869)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado - Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número ciento cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Fernando Fernández Ruiz, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó señalar el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y hora de las diecisiete, para la celebración de la Junta de Acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, lo que se hace saber por medio del presente edicto a todos los acreedores preferentes y comunes, a fin de que presenten los títulos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—7.831)

## JUZGADO NUMERO 32

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, entre partes de las cuales, después, se hará mención, se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

## Sentencia

En Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado - Juez de primera instancia número treinta y dos de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, Caja de Crédito Industrial Cooperativo, domiciliada en ésta, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y defendida por el Letrado don Adolfo Sánchez Bas; y de otra, como demandado, don Constantino Hernández García de la Torre, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Constantino Hernández García de la Torre, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, Caja de Crédito Industrial Cooperativo, de ciento ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Rodríguez Comendador. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Constantino Hernández García de la Torre expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.944)

## JUZGADO DE ORDEN PUBLICO

## EDICTO

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado - Juez de Orden Público.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil correspondiente al sumario número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, sobre asociación ilícita y propaganda ilegal, contra otros y Juan Oliver Juan, vecino de San Juan (Mallorca), se ha acordado sacar a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes inmuebles, embargados al expresado penado, para hacer efectivas las costas procesales, tasadas por el Tribunal Supremo y el Tribunal de Orden Público, que ascienden a

la suma de siete mil doscientas setenta y seis pesetas:

1.—Finca, denominada "Son Goday", de 21,83 áreas de extensión, sita en el término municipal de San Juan. Lindante: por el Norte, con sucesores de Joaquín Bauzá y de Arnaldo Bauzá; por el Sur, con Mateo Florit, mediante camino; por el Este, con Antonia Munar, y por el Oeste, con Andrés Oliver. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al folio veintiséis del tomo dos mil setecientos ochenta y tres del archivo, libro ciento cincuenta y tres de San Juan, finca número siete mil setecientos sesenta y cuatro, inscripción primera. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

2.—Finca, denominada "Es Rafal o Son Baró", de 17,75 áreas de extensión, sita en el término municipal de San Juan. Lindante: por el Norte, con camino; por el Sur, con Bartolomé, alias "Materino"; por el Este, con Andrés Oliver, y por el Oeste, con Guillermo Barceló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al folio treinta y ocho del tomo dos mil setecientos ochenta y tres del archivo, libro ciento cincuenta y tres de San Juan, finca número siete mil setecientos sesenta, inscripción primera. Tasada en cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado de Orden Público, sito en el Palacio de Justicia de Madrid y en el Juzgado de instrucción de Manacor, el día quince de enero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la misma las sumas de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas y tres mil setecientos cincuenta pesetas en que, respectivamente, fueron tasadas pericialmente, una vez hecha la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

A efectos de lo prevenido en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que la subasta se celebrará sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas reseñadas, por lo que ha de observarse lo dispuesto en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

## Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Orden Público (Firmado).

(C.—32.291)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Julián Felipe Ruiz, don Rafael López Martínez y don José María Luca de Tena, se sigue expediente de dominio, para inscripción del que tienen, sobre las siguientes fincas:

1. Casa, sita en Loeches (Madrid), y su calle de San Blas, antes de San Lorenzo, número uno. Linda: por su derecha, con la calle; izquierda, con corral de don Felipe Sanz de Madrid (hoy Fernando Luca de Tena) y casa de don Juan Bautista Rodríguez, hoy don Francisco Carrero, y espalda, don Cándido Vicente. Consta de unos

trescientos sesenta metros cuadrados, aproximadamente, y hoy es solar. Se encuentra inscrita a nombre de don Eladio Alonso Geta Castellanos al tomo cuarenta y nueve, folio ciento once, finca mil cuatrocientos treinta y dos, inscripción tercera.

2. Casa, sita en el pueblo de Loeches, en la actual calle de San Lorenzo, número diecinueve. A la derecha, linda con doña Alfonsa García; espalda, doña Alfonsa García, e izquierda, entrando, doña Sagrario Martín. Tiene una superficie, aproximada, de noventa y tres metros cuadrados, y fachada a la calle de San Lorenzo. No aparece inscrita.

Valoradas cada una en diez mil pesetas. He acordado se cite por medio del presente a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.967)

## ARANJUEZ

## EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don José María Herranz y Moreno, en nombre y representación acreditada de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl, para reanudar el tracto registral interrumpido de la siguiente

## Finca

"Mitad indivisa de una era de emparvar, cercada, en Valdemoro, al pago de Rentarías o San Antón, de haber toda ella treinta y siete áreas con cuarenta y nueve centiáreas, correspondiendo a la parcela número cincuenta y cinco del polígono catastral tres, que linda: al Este, con María Alonso Lozano y Andrés Machado, hoy propias de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl; y al Norte, Sur y Oeste, con tres caminos".

Citándose por medio del presente a don Manuel María Mangirón Rodríguez, o a sus herederos, cuyas circunstancias y domicilios se ignoran, como transmitente y titular registral de la descrita finca; convocándose a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.946)

## AYAMONTE

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en los autos del juicio especial de arrendamientos urbanos seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Franco Gómez, vecino de Ayamonte, arrendatario del "Bar la Estrella", sito en esta población, calle General Franco, sin número, contra los herederos de don Manuel Solesio González, propietarios arrendado, digo, herederos del arrendador del local don Manuel Solesio González, sobre realización de obras necesarias para dejar el local arrendado en condiciones aptas para el uso a que está destinado, fijadas en un principio en la cantidad de cincuenta mil pesetas, ha dictado providencia en el día de hoy, admitiendo a trámite la demanda y acordando que los demandados sean emplazados por edictos, a fin de que dentro del término de seis días, a partir de la publicación en este periódico oficial y en el de Huelva, comparezcan en los autos en legal forma y contesten la demanda formulada en su contra, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplaza-

miento en forma a los herederos de don Manuel Solesio González, expido la presente en Ayamonte, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario judicial, Tomás Rodríguez Megía.

(A.—7.858)

## OVIEDO

## EDICTO

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número uno de Oviedo, en providencia de esta fecha, en juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de don César Milla Vicario, de Oviedo, contra doña Dolores Fernández de Aldecoa, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, Doctor Castelo, treinta y uno, hoy en domicilio desconocido, se requiere a dicha demandada al pago de tres millones de pesetas de principal y cuatrocientos mil para gastos, intereses y costas; se le notifica haber sido practicado embargo sin requerimiento personal, sobre los siguientes bienes, para responder de las sumas dichas:

Concesión minera "Valmayor Segunda", número de expediente veinticuatro mil novecientos dieciséis, y concesión minera "Aumento a María Novena", número de expediente veintidós mil ochenta, ambas del distrito minero de Oviedo, sitas en el municipio de Cangas de Narcea.

Al mismo tiempo se cita de remate a doña Dolores Fernández de Aldecoa, para que en el plazo de nueve días comparezca en autos si le conviene, oponiéndose a la ejecución, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio legal correspondiente.

Dado en Oviedo, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.872)

## CUENCA

## EDICTO

Don Fernando de la Malla Zamora, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido, don Prudencio Ruiz San Emeterio, mayor de edad, viudo, vecino de Madrid, se hace saber: Que por este Juzgado y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la ciudad de Cuenca, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, el ilustrísimo señor don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Felipe González Ibáñez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cuenca, representado por el Procurador don Adolfo Muñoz Alegría y dirigido por el Letrado don Apolonio Solera Pinedo, contra doña Isabel Verde Morales, asistida de su esposo don Manuel Ferreiro Zamarreño, Comisario del Cuerpo General de Policía, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador don José Olmedilla Martínez y dirigidos por el Letrado don Ignacio Sabau Lavín, y contra don Prudencio Ruiz San Emeterio, mayor de edad, viudo y vecino de Madrid, declarado en rebeldía por no haber comparecido, sobre declaración de obligaciones; y...

## Fallo

Que desestimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador don Adolfo Muñoz Alegría, en nombre y representación de don Felipe González Ibáñez, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados doña Isabel Verde Morales, asistida de su esposo don Manuel Ferreiro Zamarreño y don Prudencio Ruiz San Emeterio, sin hacer expresa condena en costas.—Por la rebeldía de este último notifíquesele esta resolución en for-

ma legal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—J. Rodríguez del Barco. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Cuenca a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—(Firmado).

(A.—7.864)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número doscientos diez de mil novecientos sesenta y nueve, se han seguido autos de proceso de cognición entre las partes que luego se dirán, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una y como demandante, el Procurador don Fernando García Martínez, en nombre y representación de doña Encarnación Ayllón de la Peña, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Jesús del Valle, seis, y doña María Purificación Sarabia Ayllón, mayor de edad, sus labores, asistida y con licencia de su esposo don Jesús López Villaseñor López-Cano, domiciliados en la calle de Santa Olaya, número tres; y de la otra y como demandados, doña Silvia Rey Marín, doña María del Sol Gambrá Gamboa y doña Dolores Romero, mayores de edad, asistidas de sus esposos, si fueren casadas; doña Ana María Vázquez Grau, mayor de edad, asistida de su esposo, y don Enrique Vázquez Grau, mayor de edad, soltero, mecánico y de esta vecindad, Jesús del Valle, seis, representado este último por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

## Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don Fernando García Martínez, en nombre y representación de las demandantes doña Encarnación Ayllón de la Peña y doña María Purificación Sarabia Ayllón, esta última asistida y con licencia de su esposo, don Jesús López Villaseñor López-Cano, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados doña Silvia Rey Marín, doña María del Sol Gambrá Gamboa y doña Dolores Romero, asistidas de sus esposos, si fueren casadas; a doña Ana María Vázquez Grau, asistida de su esposo, y a don Enrique Vázquez Grau, este último representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, con expresa imposición a la parte actora de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de las demandadas doña Silvia Rey Marín, doña María del Sol Gambrá Gamboa y doña Dolores Romero, asistidas de sus esposos, si fueren casadas, y doña Ana María Vázquez Grau, les será notificada, por hallarse en ignorado paradero, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará a la parte actora, para cuidar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. J. M. Vázquez. (Rubricado.)

## Publicación

Ante mí, fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado al siguiente día de su fecha; doy fe.—G. Clavero. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las demandadas doña Silvia Rey Marín, doña María del Sol Gambrá Gamboa y doña Dolores Romero, mayores de edad, asistidas de sus esposos, si fueren casadas, domici-

liadas últimamente en la calle de Jesús del Valle, número seis, piso segundo derecha, así como de notificación a la demandada doña Ana María Vázquez Grau, mayor de edad, asistida de su esposo, con domicilio desconocido, y cuya actual residencia y domicilio de todos ellos se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.955)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

En el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado municipal número cinco de Madrid, con el número noventa y cinco del corriente año, a instancia de "Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Paulino Igarzábal Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

## Sentencia

En Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, el señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C.", contra don Paulino Igarzábal Sánchez, mayor de edad, industrial y con domicilio en Madrid, calle de Seco, número cinco, sobre reclamación de la cantidad de doce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, intereses legales y costas; y...

## Fallo

Que declarando confeso al demandado don Paulino Igarzábal Sánchez en el contenido de las posiciones formuladas en los autos, le debo condenar y condeno a que una vez sea firmada esta sentencia, pague a la entidad "Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C.", o a quien legalmente la represente en los presentes autos, la cantidad de doce mil trescientas cuarenta y ocho pesetas, por el concepto reclamado en la demanda, interés legal de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el completo pago, y al de todas las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F. Jardón.

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Antonio de Lorenzo. (Rubricados.)

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, sirva de notificación en forma al demandado don Paulino Igarzábal Sánchez, cuyos actual domicilio y paradero se ignora, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.861)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Por el presente edicto, acordado en los autos de juicio verbal civil número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, promovido por el "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don José Da Silva Mesquita, sobre reclamación de ocho mil cuatrocientas pesetas, se notifica a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, que por la parte demandante se ha designado como perito para el avalúo del piso embargado, a don Jesús Couso Cabañas, Perito Aparejador, con domicilio en calle de Ferraz, cincuenta y cinco, de esta capital, a fin de que dentro del término de segundo días pueda nombrar otro por su parte, bajo el apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.860)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

En autos de juicio de cognición número novecientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, seguido en este Juzgado a instancia de doña María Dolores Piquer de Degner, representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra "Comercial Cinematográfica A. M. Y. A., S. A.", y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal, se cita, llama y emplaza a la entidad demandada "Comercial Cinematográfica A. M. Y. A., S. A.", a fin de que en el término de seis días comparezca por medio de su representante legal, en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle de Virgen del Sagrario, veintitrés, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos del referido juicio, y emplazarle para que conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía sin más oírle ni citarle.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Comercial Cinematográfica A. M. Y. A., S. A.", actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.829)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Testillano Darde Reviriego, en nombre y representación de "Autoherramientas, S. L.", contra don Indalecio Rodríguez Esteban, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veinticuatro de diciembre, a las doce horas.

## Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de cortar hierro, marca "Cutis", con motor eléctrico acoplado de 2 HP, número 50.598, de "Manufacturas Madrileñas", en buen estado de conservación, valorada en siete mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en doña María Blanca Rodríguez Gómez, con domicilio en el paseo de San Isidro, número treinta y cinco, de Valladolid, donde podrán ser examinados.

Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.001)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal titular del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se

tramita expediente de apremio número 271 de 1969, contra Antonio Rafael de la Torre Santos, para exacción de multa impuesta al mismo por las Jefaturas de Tráfico de Guadalajara y León, en cuyas actuaciones y por la comisión de este Juzgado se trabó formal embargo sobre los bienes que se relacionan:

Un vehículo tipo camión, marca "Pegaso", matrícula LE-12.454.

En virtud de lo acordado con esta fecha se saca a segunda subasta pública, por término de ocho días, el anterior vehículo, y señalándose para tal diligencia a las once treinta del día 20 de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 75.000 pesetas, una vez rebajado ya el 25 por 100.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración inicial.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 1969. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—7.476) (C.—32.286)

### JUZGADO NUMERO 30

#### EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal titular del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita expediente de apremio número 78 de 1968, seguido contra José Miguel Almodóvar Juan, para la exacción de multa impuesta al mismo por la Jefatura de Tráfico de Albacete, en cuyas actuaciones y por la comisión de este Juzgado se trabó formal embargo sobre los bienes que a continuación se relacionan:

Un vehículo, marca "Seat", matrícula M-474.081.

En virtud de lo acordado en el día de la fecha se saca a subasta pública y por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el anterior vehículo, señalándose para tal diligencia a las doce horas del día 20 de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el importe del 10 por 100 del valor del vehículo y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—7.477) (C.—32.287)

### JUZGADO NUMERO 30

#### EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal titular del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita expediente número 90 de 1968, seguido contra Agustina Reyes Perales, para la exacción de multa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Jaén, en cuyas actuaciones y por la comisión de este Juzgado se trabó formal embargo sobre los bienes siguientes:

Un vehículo, marca "Seat 1.500", matrícula M-401.500.

En dichas actuaciones y con fecha de hoy se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y por término de ocho días, el vehículo anteriormente citado, señalándose para tal diligencia a las doce treinta del día 20 de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el importe del 10 por 10 del valor del

vehículo y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—7.478) (C.—32.288)

### JUZGADO NUMERO 30

#### EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se tramita expediente de apremio números 164 y 1.039 de 1968, seguidos contra Francisco Romero Calleja, para la exacción de multas impuestas por la Jefatura de Tráfico de Guadalajara, en cuyas actuaciones y por la comisión de este Juzgado se trabó formal embargo sobre los bienes que a continuación se relacionan:

Un camión basculante, marca "Barreiros", matrícula M-587.648.

En virtud de lo acordado en el día de la fecha se saca a subasta pública por segunda vez, por término de ocho días, el anterior vehículo, y señalándose para tal diligencia a las once horas del día 20 de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Doctor Juan Bravo, número 2, Fuencarral, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 37.500 pesetas en que queda la cantidad principal una vez rebajado el 25 por 100.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes pueden cederse a tercero.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969. El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—7.479) (C.—32.289)

### COLLADO VILLALBA

En los autos de juicio de faltas número 204 de 1969, ha recaído la siguiente

Providencia.—Juez, señor Zancada.—En la villa de Collado Villalba, a 13 de noviembre de 1969.—La anterior carta-orden y exhorto devueltos, diligenciados, únense al procedimiento de su razón.—Se admite en ambos efectos la apelación que se interpone por el denunciado Manuel González Gutiérrez, contra la sentencia dictada por este Juzgado, y, en su virtud, remítanse los presentes autos originales al señor Juez de instrucción de este partido de San Lorenzo del Escorial, previo emplazamiento a las partes por término de cinco días, para que puedan hacer uso de su derecho ante dicha Superioridad, librándose para ello carta-orden al Juzgado de Paz de Cercedilla y exhorto al Juzgado municipal, Decano, de los de Madrid.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—F. Zancada.—Ante mí: M. Quintana. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a la denunciante Ana María Dehanhardit, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo y sello en Collado Villalba, a 25 de noviembre de 1969.

(G. C.—7.491) (B.—4.873)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 6

Enri (Dianda), hija de Delicio y de Dian-da, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de diciembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y da-

ños por imprudencia, seguido contra Luis Miguel Cuenca.

(B.—4.785)

Fulvia Saporiti Campelo Almendra Freitas (Sonia), hija de José y de Teresa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 9 de diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas bajo el número 589 de 1969, seguido contra la misma y otro.

(B.—4.784)

Hans Homberg, hijo de Hans y de Astrid, domiciliado últimamente en Berlín, número 45 (Linchterfelde), Berner Strasse, 39, comparecerá el día 9 de diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo, bajo el núm. 521 de 1969.

(B.—4.783)

Banderley Furtado da Silva, hijo de Regis y de Juan, domiciliado últimamente en la calle Ibiza, 26, comparecerá el día 9 de diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, bajo el núm. 589 de 1969, seguido contra el mismo y otro.

(B.—4.782)

Esteban Iglesias (Arturo), hijo de Arturo y de Obdulia, domiciliado últimamente en María de Guzmán, 18, o calle Hortaleza, 17, tercero, quinto interior B, comparecerá el día 9 de diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, bajo el núm. 401 de 1969, seguido contra Miguel García, Arturo Esteban y otro.

(B.—4.781)

Roca Rebedán (Eduardo), hijo de Alfredo y de Leonor, domiciliado últimamente en el Hotel Lacorzán, comparecerá el día 16 de diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—4.788)

Dianda, Margarite Suzanne, hija de Jaquot y de Marie, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de diciembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Luis Miguel Cuenca.

(B.—4.786)

Serrano del Moral (Eugenio), hijo de Ramón y de Micaela, domiciliado últimamente en la avenida de San Diego, número 12, comparecerá el día 23 de diciembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—4.787)

### JUZGADO NUMERO 7

Cárdeno (Lorenzo), con domicilio últimamente en Jorge Juan, 149, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 361 de 1969, por daños, contra el mismo, el día 11 de diciembre, y hora de las trece.

(B.—4.771)

### JUZGADO NUMERO 13

Antonio Mancebo Poveda, casado, sin profesión especial y domicilio desconocido, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, número 52, piso 4.º, el día 18 de diciembre, a

las once y quince horas, a la celebración del juicio de faltas núm. 663 de 1969.

(B.—4.751)

### JUZGADO NUMERO 19

R. Padgett (Charles) y Walters Segt (Michael), súbditos norteamericanos, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, comparecerán el día 17 de diciembre, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, como presuntos inculcados, bajo el núm. 111 de 1969, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—4.756)

Mosquera Vázquez (Manuel Miguel Angel), nacido el día 20 de febrero de 1938 en La Coruña, hijo de Manuel y Pilar, soltero, soldador y en ignorado paradero, comparecerá el día 17 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, daños, escándalo y malos tratos, bajo el núm. 267 de 1969, como presunto inculcado, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.757)

### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 787 de 1969, por lesiones y daños, contra Rais Abdellaziz y Naciri-Bernnani Ben Ahmed, domiciliado últimamente en Casablanca, 70 Rue Bazar, y Tazga-Amjont, núm. 31, Moulay Idris, respectivamente, comparecerán el día 18 de diciembre, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.755)

### JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 1.405, sobre lesiones, se cita a Jesús Seta Goñi, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 23 de diciembre, y hora de las nueve y treinta, comparezca como lesionado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.773)

### JUZGADO NUMERO 32

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 306 de 1969, por daños, contra Francisco Menéndez González, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18, a la celebración del presente juicio, el próximo día 11 de diciembre, y hora de las once, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.768)

## AVISO

Habiendo sido traspasado el establecimiento dedicado a la venta de ultramarinos y repostería, sito en la calle de Hermenegildo Bielsa, 15 (Madrid), por doña Lucía Gelado Rodríguez a don Francisco Domínguez Méndez, se hace público para general conocimiento y a cuantos tengan que hacer reclamación alguna en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente.

Pasado dicho plazo no serán atendidas ni admitidas, con arreglo a Ley. Para ello llamar al teléfono 260 23 98, plaza Hilerderas, 3, quinto B (Colonia Velázquez), Madrid-19.

Madrid, diciembre de 1969.—Por orden (Firmado).

(A.—7.987)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62